JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2016-00083-00

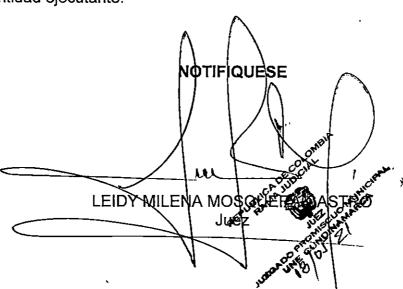
EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Demandado: JAIRO ENRIQUE LOPEZ REINA

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial y la solicitud que anteceden, el Juzgado **DISPONE:**

Para todos los efectos téngase en cuenta lo manifestado por la señora apoderada judicial de la parte actora, en lo que respecta a la continuación de la acción judicial del asunto de la referencia, por persistir el demandado en mora con la entidad ejecutante.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA ESTADO NUMERO ________

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 19 de Mayo de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.

> ajauur FLOR MARINA PARDO BERNAL

SECRETARIA